

DECRETO ALCALDICIO N° 2869 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 26 OCT. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1682 de fecha 26 de Octubre de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 131 de fecha 29 de Septiembre de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS COMPUTACIONALES**", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Octubre 2011.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS COMPUTACIONALES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMO, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)